

nocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/2041319 (33) tf

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros N° 130147 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a JOSE GUILLERMO GUAMAN TAPE se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/2041319 (34) tf

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros N° 16074de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a VALLEJO CASHINIA ROSA MARIA se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/2041319 (35) tf

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros N° 402110046954 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a Funes Guisasaqui María se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/2041319 (36) tf

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros N° 143059 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a SOSA VERDEZOTO MILLTON ALBERTO se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/2041319 (37) tf

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros N° 40611030890 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a JOSÉ GUILLERMO GUAMAN TAPE se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/2041319 (38) tf

los reclame.
AC/2041319 (43) tf
Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros N° 82736 y Libreta de Certificados No. 48605 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a OYASA ANALLUISA MANUEL ARMANDO se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/2041319 (44) tf



Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 0600701158 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/2041319 (7) tf

Por haberse perdido se va(n) a anular el (los) siguiente(s) cheque(s), a cargo de la cuenta corriente No. 25001575-8 del Banco Internacional S.A. No. Cheque 194. Valor: 20. Fecha de Giro: xxx. A la orden de: xxxx
AC/2041309 (1) tf

Por haberse perdido se va(n) a anular el (los) siguiente(s) cheque(s), a cargo de la cuenta corriente No. 0620604556 del Banco Internacional S.A. No. Cheque 368. Valor: 70. Fecha de Giro: Junio-10-2005. A la orden de: José Bellserio
AC/2041309 (2) tf

Por orden del titular de la cuenta corriente No. 6500031722 del Banco Internacional S.A., se comunica, que se está procediendo a anular el (los) siguiente(s)

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

000064

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
COMPAÑIA NACIONAL DE TRANSPORTE
PESADO DEL ECUADOR MARISCAL
SUCRE S.A. TRANSAESUCRE

La compañía COMPAÑIA NACIONAL DE TRANSPORTE PESADO DEL ECUADOR MARISCAL SUCRE S.A. TRANSAESUCRE se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 23 de febrero del 2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05.Q.IJ.2258

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 2.800,00 Número de Acciones 56 Valor US\$ 50,00; Capital Autorizado: US\$ 5.600,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) La prestación de servicio público de transporte de carga pesado y extrapesado, de materiales petreos y relacionados con sus propias unidades del territorio nacional...

Quito, 09 JUN. 2005

19 JUL. 2005

Dra. María Elena Granda Aguilar
ESPECIALISTA JURIDICO

Arq38586cc

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
BOOKS & BITS ECUADOR S. A..

La compañía BOOKS & BITS ECUADOR S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario TERCERO del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 10 DE JUNIO DEL 2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05.Q.IJ.2345.

1. DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2. CAPITAL: Suscrito US\$800,00 Número de Acciones 800 Valor US \$ 1,00.

3. OBJETO: El objeto de la compañía es: LA CREACION DE TEXTOS MANUALES Y LIBROS ASI COMO LA COMERCIALIZACION Y PUBLICACION DE DISTINTAS OBRAS PROPIAS O DE TERCEROS....

Quito, 16 JUN 2005

Dra. María Elena Granda Aguilar
ESPECIALISTA JURIDICO

A.P.19932/k.m